

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS/MDRN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA C.N. ALTO SONDOVENI DEL DISTRITO DE RIO NEGRO ¿ PROVINCIA DE SATIPO ¿ DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Ruc/código :	20607710521	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	"INGENIERIA & CONSTRUCCION ESCALA" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:47:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGÚN LA GUÍA GENERAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MEF EN EL ANEXO 1: NATURALEZAS DE INTERVENCIÓN Y DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN SON 4 NATURALEZAS LOS CUALES SON A. CREACIÓN, B. MEJORAMIENTO, C. AMPLIACIÓN Y D. RECUPERACIÓN, ANTE ELLO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD NO HA SIDO CONSIDERADO COMO OBRAS SIMILARES LA NATURALEZA DE CREACIÓN SE SOLICITA AL COMITÉ AÑADIRLO PARA FOMENTAR LIBRE CONCURRENCIA Y MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

REVISADO LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE EN CALIDAD DE AREA USUARIA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225, SE ACOGE LA OBSERVACION Y PROCEDERA A AMPLIAR LA NATURALEZA DE INTERVENCION DE CREACION COMO OBRA SIMILAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES ELABORACION Y/O REFORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE CREACION, AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONA RURAL Y/O URBANA Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS/MDRN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA C.N. ALTO SONDOVENI DEL DISTRITO DE RIO NEGRO ¿ PROVINCIA DE SATIPO ¿ DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Ruc/código :	20607710521	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	"INGENIERIA & CONSTRUCCION ESCALA" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:47:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE NO SE ESTÁN CONSIDERANDO TAL Y COMO SE INDICA EN LAS 11 FICHAS DE HOMOLOGACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO PARA EL ÁMBITO RURAL APROBADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 249-2020- VIVIENDA CON SUS RESPECTIVAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN ELLO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°17. HOMOLOGACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA LEY 30225. SE SOLICITA MODIFICAR PARA EL JEFE DE PROYECTO (JEFE, GERENTE, DIRECTOR, COORDINADOR, ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN, INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR TÉCNICO O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS SIMILARES; EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O INGENIERÍA DE DETALLE Y/O FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN) Y PARA EL ESPECIALISTA SANITARIO (ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN, INGENIERO JEFE, RESPONSABLE, SUPERVISOR, SUPERVISOR TÉCNICO, COORDINADOR, INGENIERO SUPERVISOR, DISEÑADOR, REVISOR O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS DE SANEAMIENTO U OBRAS SIMILARES; EN LA ELABORACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O DE INGENIERÍA DE DETALLE Y/O FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: A.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 17

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N° 30225, SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PROCEDERA A MODIFICAR EL REQUISITO PARA EL JEFE DEL PROYECTO Y ESPECIALISTA SANITARIO, POR LO TANTO, SE MODIFICARA EN LA SECCION GENERAL DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

JEFE DE PROYECTO:

EXPERIENCIA NO MENOR DE TREINTA Y SEIS (36) MESES COMO JEFE, GERENTE, DIRECTOR, COORDINADOR, ESPECIALISTA EN SUPERVISION, INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR TECNICO O LA COMBINACION DE ESTOS EN OBRAS DE SANEAMIENTO U OBRAS SIMILARES, EN LA ELABORACION Y/O EN LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O INGENIERIA DE DETALLE Y/O FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION.

ESPECIALISTA SANITARIO:

EXPERIENCIA NO MENOR DE VEINTICUATRO (24) MESES, COMO ESPECIALISTA EN SUPERVISION, INGENIERO, JEFE, RESPONSABLE, SUPERVISOR, SUPERVISOR TECNICO, COORDINADOR, INGENIERO SUPERVISOR, DISEÑADOR, REVISOR O LA COMBINACION DE ESTOS, EN OBRAS DE SANEAMIENTO U OBRAS SIMILARES; EN LA ELABORACION Y/O EN LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O INGENIERIA DE DETALLE Y/O FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE